

PANEUROPEA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. A.

Reducción del capital social y modificación estatutaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 LSA, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal, en su reunión del 8 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad la reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad total de 10.250.000 euros, por la donación de dividendos pasivos. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 10.250.000 euros, representado por 20.500 acciones, de 500 euros de valor nominal, íntegramente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. .

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 LSA.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.-Sergio Martínez Herro, Presidente del Consejo de Administración.-70.381.

PAPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 15 de noviembre de 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de diciembre de 2.007 a las 10,30 h. en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 2007 a las 10,30 h. en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales de Papresa, Sociedad Anónima, para suprimir el requisito de ser titular de mil seiscientos (1.600) acciones de la Sociedad para poder asistir a las Juntas Generales de Accionistas y, en consecuencia, permitir la asistencia a la Junta General de Accionistas a todos los accionistas de la Sociedad.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones de clase B nominativas que las tengan inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los tenedores de acciones de clase A al portador que, con la misma antelación, hayan depositado sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en una entidad bancaria, en las oficinas de la Sociedad o en su domicilio social, siempre que representen, al menos, mil seiscientos (1.600) acciones.

A partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluso el informe presentado por Papelería Rentería, S.L., como accionista autora de la propuesta y el informe favorable del Consejo de Administración, respecto de la modificación estatutaria propuesta en el punto primero del Orden del Día.

Erretería, 15 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Argote Zuriarraín.-70.251.

PAPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 15 de noviembre de 2.007, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 2007, a las 11 h. y, en segunda convocatoria el día 21 de diciembre a la misma hora.

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social en la suma de un millón doscientos dos mil euros.-1.202.000 €.-con cargo a reservas libres, mediante la amortización de veinte mil.-20.000.-acciones de valor nominal cada una de ellas sesenta con diez Euros.-60,10 €. Se amortizarán todas las acciones que el día de la Junta sean propiedad de accionistas distintos de Papelería Rentería Sociedad Limitada, a los que se abonará la suma de doscientos setenta Euros.-270 €.-por acción. Renumeración de las acciones nominativas restantes, tras la reducción del capital. Modificación consiguiente del artículo 7 de los Estatutos Sociales de Papresa, Sociedad Anónima.

Segundo.-Cese de los consejeros de la Sociedad y nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.-Delegación de facultades.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Sujeto a la aprobación del acuerdo relativo al punto primero del Orden del Día de la Junta General convocada en primera convocatoria para el día 20 de diciembre de 2.007 a las 10,30 h., y en segunda convocatoria para el día 21 de diciembre de 2.007 a la misma hora, se hace constar que tendrán derecho de asistencia a la Junta General que por la presente se convoca, los titulares de una o más acciones de Clase B nominativas, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con, al menos, cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y los tenedores de acciones de clase A al portador que, con la misma antelación, hayan depositado sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en una entidad bancaria, en las oficinas de la Sociedad o en su domicilio social.

De este modo, una vez aprobada la propuesta incluida en el punto primero del Orden del Día de la Junta General convocada en primera convocatoria para el día 20 de diciembre de 2007 a las 10.30 h., y en segunda convocatoria para el día 21 de diciembre de 2.007 a las 10.30 h., los accionistas que cuenten con un número de acciones inferior al previsto en el actual artículo 21 de los Estatutos Sociales también podrán, junto con el resto de accionistas, intervenir y votar individualmente en la propuesta de acuerdo incluida en el punto primero del Orden del Día de la Junta General que por la presente se convoca.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar en el domicilio social Rentería (Guipúzcoa), Avenida Mártires de la Libertad, número 6), y de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro del:

a) Informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta en el punto primero del Orden del Día, en el que se incluye asimismo la propuesta de acuerdo de dicho punto del Orden del Día. Dicho informe ha sido elaborado por Papelería Rentería, Sociedad Limitada, como accionista proponente de la misma; y

b) Informe favorable del Consejo de Administración de la Sociedad para la realización de la modificación estatutaria prevista en el informe de Papelería Rentería, Sociedad Limitada.

De conformidad con lo previsto en los artículos 164.3 y 148.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la propuesta de acuerdo incluida en el punto primero del Orden del Día requiere, además de la aprobación de la mayoría del capital que asista a la Junta General, la aprobación de la mayoría del capital concurrente correspondiente a los accionistas afectados por la reducción de capital, es decir, a los titulares de las acciones cuya amortización se propone. A este último efecto, se realizará una votación separada en el seno de la Junta General en la que solamente podrán intervenir y votar los accionistas afectados.

El precio de reembolso de las acciones amortizadas asciende a doscientos setenta euros.-270.-Euros por acción, importe equivalente al «valor de mercado» por acción.

Erretería, 15 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Argote Zuriarraín.-70.252.

PC 7, S. L.

(Sociedad escindida)

PC7, S. L.

ELEPHANT ROOM, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La junta general de PC7, S.L., celebrada el día 7 de noviembre de 2007 acordó por unanimidad la escisión total de la Sociedad, mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación que se denominarán PC7, S.L. y Elephant Room, S.L.

La escisión se realiza conforme al proyecto de escisión de fecha 29 de octubre de 2007 suscrito por los Administradores de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 6 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de escisión y los demás documentos relacionados con el escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.-Los Administradores solidarios de PC7 S.L., doña María de los Rosarios Carballo Sánchez y don Miguel Pérez Villar.-68.817.

1.º 19-11-2007

PESQUERA INCHORTA, S. A.

Se convoca los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la Sociedad, sitas en Ondarroa (Bizkaia), Egidazu Kaia, 23-2.º, el día 20 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 2007, de ser necesario, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de administración, todo ello correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Segundo.-Informe económico y decisiones a adoptar.

Tercero.-Ampliación del capital social, determinación de sus condiciones y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.-Cese, en su caso, del Administrador Único.

Quinto.-Determinación del sistema de administración y al efecto, modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Sexto.-Designación de administradores.

Séptimo.-Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas.

Ondarroa, 6 de noviembre de 2007.-El Administrador Único, Secundino Badiola Alzaa.-68.510.

PESQUERA ZALDUPE, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la Sociedad, sitas en Ondarroa (Bizkaia), Egidazu Kaia, 23-2.º, el día 20 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 2007, de ser

necesario, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de administración, todo ello correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Cese, en su caso, del Administrador Unico.

Tercero.—Determinación del sistema de administración y modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Designación de administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Ondarroa, 6 de noviembre de 2007.—El Administrador Unico, Secundino Badiola Alzaa.—68.511.

PIG IMPROVEMENT COMPANY ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, de fecha 2 de agosto de 2007, acordó reducir el capital social, con la única finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cifra de 10.771.839 Euros, quedando fijado el mismo en 7.672.250 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 35,10 euros, dejándolo fijado en 25 Euros de valor nominal por acción.

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lucas Palomar Pérez.—69.122.

PREMO, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

POWER TRANSFO, S. A. U., NUCTOR, S. A. U.

PREFILTER, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por PREMO, Sociedad Anónima Unipersonal, S.A.U. de las sociedades absorbidas: POWER TRANSFO, Sociedad Anónima Unipersonal, S.A.U., NUCTOR, Sociedad Anónima Unipersonal, S.A.U. y PREFILTER, Sociedad Anónima Unipersonal, S.A.U. en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—Los Administradores únicos de PREMO, S.A.U., Ezequiel Navarro Pérez, POWER TRANSFO, S.A.U., Ezequiel Navarro Pérez, NUCTOR, S.A.U., Jordi del Tell Cubas y PREFILTER, S.A.U., Jordi Corbella Servat.—70.479.

1.ª 19-11-2007

PRODUCTOS AGLUTINANTES Y DERIVADOS, S. A.

Se convoca a los accionistas de Productos Aglutinantes y Derivados, S.A. a la junta general de socios, que se celebrará, con carácter extraordinario, en Badalona, en la c/ Arbres, n.º 27-29, entresuelo 1.º, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso el día 21 diciembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados, incluida la fijación de la retribución del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de administración de la sociedad, hasta el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad, para diferentes ejercicios y hasta el plazo máximo legal.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe del Auditor de Cuentas designado por el Registro Mercantil y referido a las cuentas que se someten a la Junta.

Badalona, 13 de noviembre de 2007.—Administrador. Joaquín Clarós Sánchez.—70.253.

PRODUCTOS PAM, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 6 de noviembre del 2007 adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 17.699,45 € mediante la amortización de 589 acciones números 655 al 1.243, ambos inclusive, de 30,05 euros de valor nominal cada una, nominativas, las cuales fueron adquiridas por la compañía mediante compra efectuada previo acuerdo de junta general extraordinaria celebrada el 15 de diciembre del 2006, por el precio de 172.294,28 euros.

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—El Administrador, José Adrové Ariño.—69.435.

PROFU, S.A.

(Sociedad absorbente)

EUPROCÓN, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de las Sociedades «Profu, Sociedad Anónima», y «Euprocón, Sociedad Anónima Unipersonal», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, decidieron con carácter extraordinario y universal, el

día 10 de noviembre de 2007, la fusión de ambas Sociedades, que se operará mediante la absorción de «Euprocón, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad Absorbida) que se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque, a título universal, todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la mercantil «Profu, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente), y sin ampliación del capital de ésta, por ser titular del 100 por 100 del capital de «Euprocón, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad Absorbida), todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Alhama de Murcia (Murcia), 10 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Profu, Sociedad Anónima», y «Euprocón, Sociedad Anónima Unipersonal», don José Fuertes Fernández.—69.179.

1.ª 19-11-2007

PROJESAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S. A. (Sociedad absorbente)

PROJESAR SUR GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de noviembre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Projesar Gestion Inmobiliaria, S. A. de Projesar Sur Gestión Inmobiliaria, S. L. U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.—Jesús Antonio Iurre Arigita, Presidente de la Sociedad absorbida y en representación de Iruvel Gestión Patrimonial, S. L., Presidente de la Sociedad Absorbente.—68.937.

1.ª 19-11-2007

PROMOCIONES UNO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se le convoca, en su condición de accionista, para la celebración de la Junta general ordinaria de la entidad Promociones Uno, S. A., a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas, en el domicilio social, sito en calle Nerea Risquel, 2, bajo, de la localidad de Cenes de la Vega (Granada) y, de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente